

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO***Edicto de subasta*

III.E.606

Don Jose Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de los de Logroño.

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, nº 22/93 promovidos por BEX HIPOTECARIO, S.A., contra la finca hipotecada por Dª ISABEL FERNANDEZ MARTINEZ en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bretón de los Herreros nº 7, planta 5ª, teniendo lugar la primera subasta el 21 de Junio a las 10 horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 15 de Julio a las 10 horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 2 de Septiembre a las 10 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada en la escritura de deudor en segunda subasta el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo; en la tercera subasta, el 20% de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del

ingreso de la Consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta: Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

Vivienda o piso 6ª de la casa sita en Logroño, en la calle General Mola 10, antes 65. Ocupa una superficie de 132 m2, pero de ellos 25 m2 están ocupados por tres terrazas, constando además de cinco habitaciones, cuarto ropero, cocina, cuarto de baño-aseo y retrete de servicio. Linda: Sur, calle de su situación, Este, derecha casa de varios señores, Norte, calle de Caballerías y al Oeste o izquierda hueco de escalera y casa de Julio Ortiz de Lanzagorta y hermanos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 1.036, folio 42, finca 12.349-N.

Tasado para subasta en 11.500.000 Pts.

Dado en Logroño, a 2 de Marzo de 1994.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO***Cédula de notificación*

III.E.1630

Que en autos de juicio ejecutivo nº 120/94, a instancia de D. José Manuel López Bravo contra "Promociones Gallego y Sáenz, S.L.", por medio del presente edicto se notifica a la ejecutada que se ha acordado celebrar subastas sobre los bienes embargados los próximos días VEINTIOCHO DE JUNIO, sus DOCE HORAS, la primera, VEINTINUEVE DE JULIO, a sus DOCE horas, la segunda, y el VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, a sus DOCE HORAS, la tercera.

Dado en Haro, a 13 de Junio de 1994.— El Secretario.

**IV. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA**

*Exposición al público del pliego de cláusulas económico-administrativas de las obras de construcción de 48 nichos en Cementerio Municipal*  
IV.A.588

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 13 de junio de 1994, el Pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir la contratación por concierto de las obras de "Construcción de 48 nichos en Cementerio Municipal" se expone al público en la Secretaría durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Albelda de Iregua, a 13 de Junio de 1994.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

**AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA**

*Pliego de condiciones rector de la contratación directa de las obras de acondicionamiento del parque "Julián Cantera"*  
IV.A.596

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de junio de 1994 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de "Acondicionamiento del Parque Julián Cantera", de conformidad con el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguciana, 16 de Junio de 1994.— El Alcalde, Pablo Agüero Ibarnavarro.

**C. Anuncios particulares****BANCO BILBAO VIZCAYA***Notificación*

IV.C.25

BANCO BILBAO VIZCAYA S.A., notifica a los Herederos Desconocidos y Herencia Yacente de Don Ricardo Fernández Rivas, dado que se ignora su paradero, a los efectos previstos en el Art. 1.435 de la Ley

de Enjuiciamiento Civil, que el saldo deudor por contrato nº 06408910 suscrito por BBV LEASING S.A., hoy BANCO BILBAO VIZCAYA S.A., es de 490.569 pts, de ppal, intereses e I.V.A. ya devengados y no percibidos al 16 de septiembre de 1993.

Logroño, 16 de junio de 1994.— P.O.— Mª Lourdes Urdiain Laucirica, Procuradora.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA****TASAS**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Publicación: martes, jueves y sábados

**Anuncios**  
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) **Pesetas**  
108

Depósito Legal: LO-1-1958

**Suscripciones (edición normal o microfilmada)**  
Anual 11.248  
Semestral 5.624  
Trimestral 2.812

Franqueo concertado (26/2)

**Venta de ejemplares**  
1 ejemplar 54